



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO **114490**
CUI 11001020400020210002500
YOHN FREDY DE JESÚS POSADA

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veintiseis (26) de marzo de 2021, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar Sala de Decisión de Tutelas No. 03 de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado Doctor **GERSON CHAVERRA CASTRO** mediante providencia del 28 de enero de 2021. Resolvió; Declarar improcedente el amparo de tutela solicitado por **YOHN FREDY DE JESÚS POSADA**, contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Medellín trámite que se extiende al Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado de la misma ciudad, por la presunta vulneración de los derechos fundamentales. Actuación que ordenó la vinculación de las demás partes e intervinientes en el proceso rad.- 05001 60 00 000 2018 00801 00.

Contra la decisión del 28 de enero de 2021, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación al correo electrónico nestorpp@cortesuprema.gov.co. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar a los señores **JULIO CÉASR GIRALDO ALZATE, HERBEY ALBERTO BURITICVA y JHON JAIRO CORRA PALACIO** (coprocesados), el señor **AMILCAR CARDONA HINCAPIE** (víctima) y LAS DEMÁS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS.

De igual forma, copia del mismo será publicada en la página WEB de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ
Oficial Mayor